

**SILVIA SAAVEDRA IBARRONDO**

*Secretaria de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid*

**Certifico:**

1) *Que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión celebrada el 1 de julio de 2021 ha aprobado el proyecto inicial, y su conversión en definitivo en el supuesto de que no se presentaran alegaciones durante el período de información pública, para su elevación al Pleno, de Ordenanza de Derogación Normativa.*

2) *Que se ha abierto un período de información pública por un plazo de 30 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 170 de 19 de julio de 2021.*

3) *Que no hay constancia de que se haya recibido en la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, ni en las oficinas de los registros del Ayuntamiento de Madrid, ninguna alegación al proyecto inicial de Ordenanza de Derogación Normativa, durante el periodo de información pública.*

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación

*Firmado electrónicamente*

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MADRID  
Silvia Saavedra Ibarrodo

1DSP1GIEQK67DSQL

